CONSECUTIVO INFORME N°	**12**		
CONTRATO No.	CD-88-004-2024		
OBJETO	Mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos para los equipos fijos de RAYOS-X MARCA L-3 COMUNICATIONS tanto electrónico como mecánico, que tienen a cargo la Dirección Seccional de Aduanas de Cali.		
CONTRATISTA	Advanced Protección International API S.A.S		
NIT	900.339.185-5		
VALOR DEL CONTRATO	Sesenta y cuatro millones ($64.000.000) de pesos		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	22 de enero 2024	**FECHA DE ACTA DE INICIO**	22 de enero 2024
FECHA DE TERMINACION	27 de diciembre de 2024		
CDP	*924 del 15-01-2024*	**CRP**	*2024 del 15-01-2024*
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	Certificación de pago de aportes emitida por revisor fiscal Jose Antonio Acosta.		
ADICIONES	SI: ___ NO: X	**PRORROGAS**	SI: ___NO: X
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$63,286,595.47	**FECHA FINAL**	27-12-2024
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	Hector Olaya Cuero		
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN	**1 al 31 de diciembre de 2024**		

En mi calidad de Supervisor del Contrato, me permito a continuación presentar informe parcial de Supervisor a la ejecución contractual:

1.1. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista, se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual con las siguientes características:

1. Cumplimiento: Póliza C-100069206

		Cobertura del amparo	
Amparo	**Monto**	**Desde**	**Hasta**
Cumplimiento	10% $6.400.000.00	12/01/2024	27/06/2025
Pago de salarios	5% $3.200.000,00	12/01/2024	27/12/2027
Calidad del Servicio	10% $6.400.000,00	12/01/2024	27/12/2025
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	10% $6.400.000,00	12/01/2024	27/12/2025

2. Responsabilidad civil extracontractual: Póliza C-100017942

		Cobertura del amparo	
Amparo	**Monto**	**Desde**	**Hasta**
Extracontractual	200 SMMLV $260.000.000,00	12/01/2024	27/12/2024

Las pólizas anteriores fueron aprobadas por la Dirección Seccional y actualmente se encuentran vigentes.

1.2. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la etapa precontractual y contractual, se realiza seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

No	Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Monitoreo y revisión		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Soporte / Observación
1	Algunos Repuestos deben ser importados para el servicio	No consecución de los Repuestos	Preventivo	Hacer Seguimiento de la obtención de los repuestos de acuerdo con la necesidad	Cuando se Requiera	El proveedor ha cumplido con el suministro de los repuestos requeridos e incluidos en el presente contrato.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y TECNICO

1.3. *Cumplimiento Obligaciones Ambientales.*

Se solicitará al contratista la correcta disposición final de residuos o repuestos que tuvieron contacto con sustancias que sean determinados como peligrosas o de tratamiento especial, cuando sean suministrados los repuestos incluidos en el contrato.

1.4. *Informe Presentado por el contratista.*

Durante el periodo correspondiente a la presentación del informe, no se desarrollaron actividades de ejecución del contrato, no obstante, lo anterior, se dió inicio al proceso de facturación y pago del último ciclo de mantenimiento efectuado y con el cual se cierra la vigencia. Se solicita al contratista efectuar los trámites para la emisión y el cargue de la factura de manera ágil y correcta con el fin de dar celeridad al pago respectivo.

1.5. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el revisor fiscal".

1.6. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

A la fecha de presentación del informe no se presentaron requerimientos para la ejecución del contrato. Dichas obligaciones se validarán en el periodo de ejecución correspondiente.

2. LLAMADOS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA.

No se presentaron novedades o situaciones anormales en el periodo evaluado como retrasos en el cronograma, llamados de atención o situaciones que pongan en riesgo la ejecución del contrato; sin embargo, se reiteró sobre la importancia de efectuar el proceso de facturación y cargue de documentos para aprobación, de manera correcta y oportuna a fin de evitar inconvenientes que retrasen dicho proceso.

Es preciso mencionar que en fecha 28 de noviembre de 2024, el contratista informa sobre el cargue de la factura FE-2028 en SIIF Nación para la respectiva aprobación, al revisar en dicha plataforma se pudo evidenciar que el documento fue cargado erróneamente pues fue dirigido a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira debiendo el contratista realizar solicitud de rechazo de dicha factura y anulación de la misma.

Lo descrito anteriormente generó retrasos en el proceso de aprobación por parte la Dirección Seccional de Aduanas de Cali debiendo rechazar la factura FE-2028 el día 4 de diciembre del 2024 en el SECOP II pues también había sido cargada erróneamente en esta plataforma y esperar el cargue correcto de la factura FE-2029 para la respectiva aprobación y remisión de documentos a la División Administrativa y Financiera de la Dirección

Seccional de Aduanas de Cali, el día 4 de diciembre de 2024 para su respectivo proceso de pago.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000,00) IVA incluido.

“La DIAN efectuará los pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con los servicios efectivamente recibidos, prestados y facturados, los mantenimientos preventivos de conformidad a los precios unitarios ofertados y los mantenimientos correctivos y el suministro de repuestos se cancelarán según se requieran por la Entidad de conformidad con los precios unitarios ofertados, recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por la DIAN, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y los demás requisitos de pago pactados.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor o Interventor del Contrato y de la presentación de la factura con todos los documentos soporte ante el Supervisor o Interventor del contrato, para que este trámite su pago.”

En este periodo de supervisión se dio inicio al proceso de pago de la factura FE-2029 del 2 de diciembre de 2024, la cual fue cargada el 4 de diciembre de 2024. A la fecha del presente informe se revisa la plataforma SECOP II para verificar el estado de la factura evidenciando que se encuentra pendiente de pago y con fecha posible de pago para el 9 de enero de 2025:



Teniendo en cuenta que ejecutado el contrato queda un valor disponible de **$713,404.53** se hizo necesario solicitar la reducción del CDP así:

DIAN	Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	FT-ADF-1508
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión 3

Datos del Solicitante

(En caso de ser un gasto correspondiente a rubros de inversión, el solicitante debe ser el Gerente del proyecto)

Tipo de documento	Número de identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres
13	63479484	Guerrero	Barajas	Alba	Sofia
Cargo:	Jefe División Administrativa y Financiera (A) - Seccional Aduanas de Cali				

Tipo de CDP

Nuevo CDP		Adición CDP		Reducción CDP	X	Anulación CDP	

Objeto de la solicitud: reducir el CDP No. 924 del 15 de enero de 2024, por la suma de $713.404,53 pesos, toda vez que durante la ejecución del contrato No. 88-004-2024 ***"Mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos para los equipos fijos de RAYOS-X MARCA L-3 COMUNICATIONS tanto electrónico como mecánico, que tienen a cargo la división de carga de la Dirección Seccional de Aduanas de Cali"*** no se ejecutó la totalidad de los recursos asignados

línea PAA: 236
Rubro: A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
Actividad: GE-016-11

Tipo de Gasto

Funcionamiento	X	Constitución Caja Menor		Inversión	

RELACIÓN DEL GASTO CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo Táctico	N/A
Iniciativa	N/A

Diligencie esta sección sólo si se trata de un CDP de Gastos de inversión:

Cód. y Nombre del Proyecto de Inversión:	N/A
Cód. y Nombre de la Actividad:	N/A
Justifique brevemente la relación de los gastos del CDP con el objeto del Proyecto de inversión	N/A

"Como Gerente del proyecto, certifico que los gastos que cobija el CDP solicitado aportan y son concordantes con el objeto del proyecto de inversión"

N/A
(Firma del Formulador del proyecto de inversión)

No. Línea del PAA:		236	
Valor $:	$ 713,404.53	Valor en Letras:	SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE

Firma del Ordenador del Gasto:		Firma del Solicitante:	
Nombres y Apellidos:	Elizabeth Guerrero Escalante	Nombres y Apellidos:	Alba Sofia Guerrero Barajas
Cargo:	DIRECTORA SECCIONAL DE ADUANAS DE CALI (A)	Cargo:	JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (A)
		Fecha Elaboración:	17/12/2024

Paola A. Serna
Revisado Paola A Serna
Funcionaria Despacho Aduana de Cali
Diciembre 11 de 2024

Así las cosas, se adjunta el reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal de SIIF Nación, una vez reducido el valor:

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHngonzalc NORLES GONZALEZ CALDERON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 13-10-00-088 DIAN SECCIONAL CALI
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-18-8:22 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	924	Fecha Registro:	2024-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	13-10-00-088 DIAN SECCIONAL CALI				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	64.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-713.404,53		Valor Actual.:	63.286.595,47	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	924	Fecha Registro:	2024-01-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
088 SECCIONAL CALI	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2024-12-18	64.000.000,00	-713.404,53			
					Total:	64.000.000,00	-713.404,53	63.286.595,47	0,00	0,00

Objeto:	GE-088 13 - LINEA 236 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS FIJOS DE RAYOS X MARCA L 3 COMUNICATIONS TANTO ELECTRÓNICO COMO MECÁNICO, QUE TIENEN A CARGO LA DIVISIÓN DE CARGA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE



Firma Responsable

Por lo anteriormente descrito el estado financiero queda de la siguiente manera:

1	VALOR DEL CONTRATO	$64,000,000.00
2	REDUCCIONES	($ 713,404.53)
3	**VALOR FINAL DEL CONTRATO = (Sumar fila 1+2)**	**$63,286,595.47**
4	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO	$0.00
5	VALOR TOTAL EJECUTADO = (Acumulado[1] + 4)	$63,286,595.47
6	**DISPONIBLE DEL CONTRATO = (3 -5)**	**$ 0.00**

VALOR TOTAL FACTURADO ACUMULADO DURANTE LA EJECUCIÓN (Este Valor Corresponde a la Casilla No 5)	$63,286,595.47
VALOR TOTAL PAGADO ACUMULADO DURANTE EL PERIODO	$46,685,499.28

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el Supervisor del contrato.

En constancia de lo anterior se firma a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024

El Supervisor



Firma
HECTOR OLAYA CUERO
Jefe División Control de Carga (A)